

BANCAARIOS DEL ANEXO A EXCLUIDOS DE PAGAR CUOTA

Envían cheques a jubilados y pensionados
textileros. Festejos del sector eléctrico

INFORMACION

Sept. 2--958

*Información
Sept.
2-58*

Aclarando las consultas formuladas por representantes de las empresas y obreros bancarios, en relación con la resolución 149 de 28 de julio, en la que se declararon incluidos en la cuota sindical obligatoria establecida por la ley-decreto 1985 a los trabajadores que prestan servicios en las entidades bancarias, el Ministro del Trabajo, doctor José Suárez Rivas, dictó la resolución 151, que en su parte dispositiva refirió:

"1.—Aclarar lo prevenido en el párrafo segundo de la mencionada resolución de 28 de julio de 1958, en el sentido de que quedan excluidos en la obligatoriedad de abonar la cuota sindical el personal de los bancos comprendidos en el anexo A) de los respectivos contratos colectivos de trabajo vigentes; y con respecto a aquellos bancos que no tienen concertados convenios colectivos de trabajo, está excluido de esa obligación el personal que ocupa o desempeña funciones similares a las comprendidas en dicho anexo A).

"2.—Aclarar también que están incluidos en la obligatoriedad de abonar la cuota sindical a que se alude en el apartado primero de la citada resolución, todo el personal comprendido en el anexo B) de los mencionados convenios colectivos de trabajo, sin excepción alguna".

PAGO A JUBILADOS TEXTILEROS

Informaron los dirigentes textileros, señores José Lemus y Andrés Hernández, que fueron enviados por correo certificado los cheques de los pensionados y jubilados de la Caja de Retiro Textil y Henequenero, cuya franquicia fué pagada por la Federación Textil, para no causar perjuicios a esos beneficiarios.

Declararon, que resultaron infructuosas las gestiones realizadas cerca del Ministerio de Comunicaciones y el Tribunal de Cuentas, para lograr que le fuera restituida a la Caja, la franquicia postal que disfrutaba y que le fué suprimida, a la vez que el Tribunal de Cuentas no autorizó los créditos necesarios para el pago de esa atención.

ANIVERSARIO DE PLANTAS ELECTRICAS

En el Hotel Habana Hilton se efectuó ayer, el banquete con que la Federación Sindical de Plantas Eléctricas, Gas y Agua, conmemoró 25 años de constituida. Al interarse el acto a los acordes del Himno Nacional, fueron soltadas desde el piso 29 del edificio, más de 300 palomas blancas, como un mensaje de paz de los trabajadores del sector eléctrico, a todo el pueblo.

Inmediatamente el dirigente de la Federación, señor Gabriel Gascué, ofreció el homenaje, haciendo un recuento de las luchas libradas por los trabajadores eléctricos y de las mejoras obtenidas. El secretario general de la Federación, señor Oscar Samalea, entregó medallas de oro, como reconocimiento de la organización, al Presidente

de la República, general Fulgencio Batista, la que recibió el Ministro del Trabajo, doctor José Suárez Rivas, quien ostentó su representación oficial; el propio Ministro; el Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo; el señor W. J. Amoss, presidente de la Compañía Cubana de Electricidad; el señor Serafin Menocal, administrador general; al señor Rafael Gómez Serrano, y el señor Eusebio Mujal, secretario de la CTC. A su vez, el secretario de organización del Sindicato de Plantas Eléctricas de La Habana, señor Guldreiz, entregó al señor Samalea una medalla de oro y la sección femenina de dicho sindicato, un trofeo.

Terminada la entrega de diplomas y medallas, habló el presidente de la Compañía de Electricidad, Sr. W. J. Amoss, quien dijo que confortaba ver cómo los obreros eléctricos se congregaban en ese acto, para brindar este banquete fraternal. Dijo que la empresa se congratulaba de que exista una organización que, por su actuación serena y sensata, está revestida de todo respeto y prestigio, "precisamente porque sus orientaciones incluyen en la conducta, la disciplina y el cumplimiento en el trabajo de cada uno de los hombres y mujeres que la integran".

Se refirió como se han ido aumentando las relaciones entre empresa y trabajadores, estableciendo los requisitos más importantes para el nivel de vida del trabajador, como son un buen salario, excelentes condiciones laborales, tratamiento justo y humano y el respeto para su organización.

Después habló el señor Samalea, quien se concretó a hacer un recuento de las luchas libradas por los trabajadores eléctricos desde el año 1935 a la fecha y de las ventajas logradas. Anunció que el próximo año, los trabajadores eléctricos celebrarán su día en local propio, para el cual ya estará construido el edificio en Carlos III y Marqués González, y terminó agradeciendo la presencia de la representación del Presidente de la República y del Consejo de Ministros, alcalde de La Habana y congresistas.

Ocuparon asientos a la mesa presidencial, junto al Ministro doctor Suárez Rivas, el alcalde, señor Pozo; el jefe de la Policía Nacional, general Pilar García; el ministro de Salubridad, doctor Mapuel Ampudia; el ministro de Hacienda, doctor Justo García Rayneri; el subsecretario del Trabajo, doctor Leopoldo Pío Elizalde; el secretario de la CTC, señor Mujal; el secretario de organización de la CTC, señor Facundo Pomar; el secretario de la Federación, señor Samalea; los secretarios generales de los seis sindicatos provinciales de plantas eléctricas y dirigentes de la CTC.

ASAMBLEA DE OBREROS DE LOS CAPORAL

En una asamblea general de los trabajadores de los clubs Caporal, bajo la orientación del Sindicato de Trabajadores de Cafés y Fuentes de Soda, se acordó reclamar el cumplimiento del acuerdo 190 de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, así como el pago de las 44 horas de labor por 48.

También se acordó la redacción de un pliego de reivindicaciones que será presentado a la empresa, en el cual se piden mejoras en las condiciones laborales y de salarios.